

HIDROELÉCTRICA DEL CANTABRICO, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Con intervención y conformidad de su Letrado Asesor, el Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 12 horas del día 17 de mayo de 2001, en el Hotel de La Reconquista, calle Gil de Jaz, 16, Oviedo, para que en ella se traten, deliberen y se tomen las resoluciones que procedan sobre los asuntos que se expresan en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, tanto de HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S.A., como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000; así como de la gestión social en el mismo período.
- 2º.- Fijación del número de componentes del Consejo de Administración.
- 3º.- Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4º.- Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a los artículos 153.1.b) y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, delegando en el mismo cuanto sea preciso para su ejecución.
- 5º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés de empresa o cualesquiera otros valores o efectos no convertibles en acciones que sirvan para reconocer o crear deuda, todo ello con sujeción a la legislación vigente.
- 6º.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de la Sociedad, directamente o a través de Sociedades del Grupo, con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas y normas concordantes; y ratificación de las adquisiciones realizadas hasta la fecha de la Junta General.

- 7º.- Autorización al Consejo de Administración para solicitar, en su caso, la exclusión de cotización bursátil de las acciones de la Compañía.
- 8º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado.
- 9º.- Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los anteriores extremos, para su constancia en escritura pública e inscripción en el Registro Mercantil, incluso para proceder a las rectificaciones a que haya lugar, a tenor de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.
- 10º.- Redacción y aprobación del acta de la Junta General o designación de interventores.

Podrán asistir a la Junta los accionistas poseedores de 50 acciones y que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquél en que se ha de celebrar la reunión hayan acreditado tener las acciones inscritas a su nombre en cualquiera de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, que expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia, que se facilitarán igualmente, en su caso, por la propia Sociedad en el domicilio social, Plaza de la Gesta, 2, Oviedo, previa acreditación de la titularidad de las acciones.

Los accionistas de menor participación podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá así el derecho a la asistencia y voto.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre la materia en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas. En materia de derecho de voto se tendrá en cuenta el artículo 16º de los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como la documentación e informes relativos a la autorización al Consejo de Administración para el aumento del capital social.

Oviedo, 20 de abril de 2001
El Presidente del Consejo de Administración,
Oscar Fanjul Martín